	ACTA DE REUNION Y/O COMITÉ DE OBRA

Nombre del Evento:	**COMITÉ DE OBRA No. _016**
Tema/Proyecto/Asunto: COMITÉ DE OBRA No.16 **CONTRATO Obra CO1.PCCNTR6759188 de 2025** **OBJETO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**	**Fecha:** 07/10/2026 **Hora de Inicio:** 9:00am **Hora de Final:** 12:00 pm

Agenda:

PARTICIPANTES
DESARROLLO
1. **Saludo de bienvenida por parte de los presentes**
2. **Intervención Contratista**

COMPROMISOS

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
YELENKA SUAREZ TORRES	REP.LEGAL CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO RIGIDO FONSECA
ALFREDO DURAN	ING. RESIDENTE	CONSORCIO PAVIMENTO RIGIDO FONSECA
CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL	RL. INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVIAL FONSECA 24

SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNION ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

DESARROLLO

- **INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA FIRMA CONTRATISTA :**

 La firma contratista CONSORCIO PAVIMENTO RIGIDO FONSECA, hace su intervención manifestando

lo siguiente :

- Que actualmente la principal actividad es el movimiento de tierra en los sectores 2 y 4 , para lo cual las excavaciones se realizan para colocar la estructura de soporte de las placas del pavimento, se están viendo afectadas por la ola invernal, debido a que la cota de la sub rasante queda por debajo de la cota del terreno natural adyacente, y el agua no drena quedando estancada en la calzada.

- Estas aguas son retiradas con motobombas, pero logran penetrar en la estructura de la via ocasiona daños por la saturación del terreno causando traumatismo en el normal desarrollo de en la ejecución del proyecto.

- Las precipitaciones registradas han generado saturación de suelos y dificultades operativas en las zonas de cantera, limitando las actividades de explotación, cargue y transporte de materiales requeridos para la conformación de las capas estructurales de la vía, afectando directamente la ruta crítica del proyecto.

- Esta situación se presentó en reiteradas ocasiones durante el periodo de ejecución de agosto - septiembre por los fuertes aguaceros en el casco urbano del Municipio de Fonseca.(Ver Anexo 1 y Anexo 2)

- Otro incidente que afecto directamente la ejecución de las actividades del proyecto es el causado por el paro de las comunidades del sur de la Guajira por inconvenientes con el prestador del servicio de energía, el paro origino el cierre de vías lo que imposibilito la entrega de material de nuestros proveedores.

- El orden público afectado por el paro armado impuesto por los grupos al margen de la ley, presentándose estos en los departamentos de Guajira, Magdalena y Cesar, lo que no permitió el suministro de la principal materia prima (Cemento), para la elaboración del concreto de las placas de pavimento, generando pánico y caos con la quema de vehículos y el cierre del comercio en general.

- Estos hechos impactan directamente en el normal desarrollo de las actividades presentando retrasos en la programación de obra.

- La programación vigente contemplaba finalizar el ciento por ciento (100 %) de los trabajos al 17 de

octubre de 2026.La curva de ejecución estima alcanzar solamente 61,93 % para esa fecha. Por consiguiente, la diferencia de 38,07 puntos porcentuales representa una desviación material respecto de la fecha prevista de terminación, la cual resulta insuficiente para culminar la totalidad de las obras.

- Entre el 17 de agosto y el 17 de octubre de 2026, la programación vigente contemplaba ejecutar 30,94 % del contrato, mientras la proyección de ejecución del periodo es 9.27%. Para ese mes se identifica una brecha de 28,47 puntos porcentuales producto de los hechos impactaron directamente en el normal desarrollo de las actividades.

- Se propone ha formulado una reprogramación para tres (3) meses adicionales, mediante la cual se propone ejecutar aproximadamente el 11.78 % del contrato durante el primer mes, el 11.63 % en el segundo, el 14.66 % en el tercero proyectando alcanzar la terminación total el 17 de enero de 2027.

- Los tres meses adicionales son fundamentales para completar las obras de pavimentación, rellenos, drenaje, andenes, bordillos y señalización, respetando sus procesos constructivos y controles de calidad. La ampliación permitirá establecer un plazo de terminación técnicamente sustentado, sujeto al cumplimiento del plan de recuperación, evitando que la presión por finalizar las actividades comprometa la calidad, estabilidad y funcionalidad de la infraestructura vial.

- Esta distribución busca concentrar los principales volúmenes de producción durante los primeros tres meses de la ampliación, reservando el periodo final para culminar los trabajos restantes, particularmente las actividades de cierre y señalización previstas en la programación.

Balance de ejecución y necesidad de la prórroga

Concepto	Valor
Valor total contractual	$ 13.618.356.653,38
Ejecución proyectada al 17/10/2026	$ 8.433.599.517,88
Avance acumulado proyectado	61.93%
Saldo pendiente proyectado	$ 5.184.757.135,51
Porcentaje pendiente	38,07%
Plazo adicional solicitado	3 meses
Fecha de terminación propuesta	17/01/2027

- El porcentaje pendiente es especialmente importante porque comprende obras esenciales para la terminación y funcionalidad de la infraestructura. Entre ellas sobresalen pavimentos (Sector 2 y sector 4), andenes y bordillos, rellenos, aceros y señalización.
- **INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:**
- La Interventoría hace su intervención indicando que si bien se ha presentado atraso considerable por los motivos expuestos anteriormente, se hace necesario la presentación de un plan de contingencia o reprogramación ajustado con los tiempos solicitados para el cumplimiento de los plazos.

 La interventoría deja constancia que, con un avance acumulado de **61.93 %** y un saldo pendiente de **38.07 %.** La interventoría evaluara la información entregada por el contratista para su respectiva evaluación.
- La ruta crítica se sigue concentrando en el cierre de base/subbase, aceros, pavimento de concreto bordillo.
- La Interventoría recibe los documentos relacionados y se compromete a efectuar su revisión técnica, administrativa y contractual, y a emitir respuesta formal al contratista a más tardar el 9 de Octubre de 2026, con el objetivo de facilitar la terminación integral del proyecto, garantizar la calidad de las obras ejecutadas y preservar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa revisión de los soportes técnicos, administrativos y contractuales correspondientes.

	ACTA DE REUNION Y/O COMITÉ DE OBRA

- **INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA FIRMA CONTRATISTA :**

 El contratista deja constancia de los siguientes documentos a la interventoria.

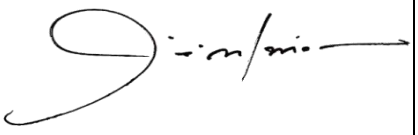
- 1. Informe estado actual de la obra
- 2. Balance de cantidades ejecutadas y pendientes
- 3. Reprogramación de obra y Curva S
- 4. Plan de contingencia para terminación de obra

- Las partes reconocen que la finalidad de la ampliación solicitada es disponer del tiempo necesario para culminar integralmente la obra sin disminuir los estándares técnicos ni los controles de calidad. La decisión definitiva corresponde al Departamento de La Guajira.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
SOLICITUD DE PRORROGA POR PARTE DE CONTRATISTA	INTERVENTORIA-	9/010/2026

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
YELENKA SUAREZ TORRES	RL. CONTRATISTA CONSORCIO PAVIMENTO RIGIDO FONSECA	
CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL	RL. CONSORCIO INTERVIAL FONSECA 24	
ALFREDO DURAN	ING. RESIDENTE CONSORCIO PAVIMENTO RIGIDO FONSECA	